

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

En la población de Tangancicuaro de Arizla de Michoacán de Ocampo, siendo las 11:00 horas del día 31 de diciembre de 2020, reunidos en el recinto oficial ubicado en la calle Dr. Miguel Silva No. 105 norte, se llevó a cabo sesión ordinaria de ayuntamiento de conformidad con el Artículo 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo de los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley Orgánica Municipal. Los integrantes del H. Ayuntamiento conformado por el C. Rafael Melgoza Mercado Presidente Municipal, la C. Ma. Teresa Baya Tapia Síndico Municipal y los Regidores CC. Arturo Onta Machuca, C.P. Andrea Margarita Suárez Villa, C. Dr. Rogelio Barrón Zamora, Lic. Argelia Martínez Olvera, C. Beatriz Rodríguez Becerra, Profr. Víctor Alfonso Urenda Magaña, y la Mtra. Diana Krisstell Álvarez Martínez, todos ellos Regidores del Ayuntamiento. Asistidos por el C. Ing. José Manuel Jiménez Alaniz, Secretario del Ayuntamiento, bajo el siguiente orden del día:

- 1- Pase de lista.
- 2- Lectura del orden del día para su aprobación, en su caso.
- 3- Lectura del Acta anterior y su aprobación, en su caso.
- 4- Atención a la Ciudadanía.
- 5- Informe de avances y seguimiento de Acuerdos y Comisiones.
- 6- Aprobación y transferencias presupuestales de diciembre en cuanto a Ingresos y Egresos.
- 7- Solicitud de aprobación de adeudas pasivos con proveedores, empleados y contratistas.
- 8- Aprobación de ratificación de asiento de cierre 2020 y apertura 2021.
- 9- Ratificación del presupuesto de Ingresos y Egresos 2021 del SAPAT.
- 10- Presentación y aprobación del presupuesto de Ingresos y Egresos, plantilla del personal y tabulador de sueldos 2021.
- 11- Presentación y, en su caso, aprobación del POA 2021.
- 12- Aprobación de envío de presupuesto de Ingresos y Egresos, plantilla del personal, tabulador de sueldos y POA 2021 al periódico oficial.
- 13- Aprobación del 20% de descuento del pago del predial a personas de la tercera edad que pagan más de la cuota mínima.
- 14- Aprobación para la apertura de fondos fijos para gastos menores: DIF \$10,000.00, Seguridad Pública: \$5,000.00 y General: \$10,000.00.
- 15- Aprobación de compensaciones, apoyos y subsidios 2021.
- 16- Aprobación de pensión por vejez y por invalidez con un 95% y garantizar

la atención médica por parte del DIF al 100%.

17- Asuntos Generales.

PUNTO NUMERO UNO- Da inicio la sesión con el pase de lista comprobándose la presencia de ocho de los nueve miembros del cabildo, faltando el regidor Rogelio Barrón Zamora, por lo que el Presidente Municipal declara legal la sesión.

PUNTO NUMERO DOS- En este punto el Secretario del Ayuntamiento da lectura al orden del día y una vez concluida, se aprueba por unanimidad.

PUNTO NUMERO TRES- Al continuar la sesión, el Secretario del Ayuntamiento da lectura al acta anterior número 72 de fecha 12 de diciembre de 2020, y una vez concluida, el H. Cabildo la aprueba por unanimidad.

PUNTO NUMERO CUATRO- En este punto el Secretario Municipal comunica al pleno que no hay ciudadanos por atender.

PUNTO NUMERO CINCO- En este punto el Secretario del Ayuntamiento informa lo siguiente:

A- Se cumplió el acuerdo No. 211 correspondiente al punto No. 06 del acta de la sesión ordinaria No. 71 de fecha 30 de noviembre del 2020 donde se autoriza la modificación del POA para agregar nueva obra.

PUNTO NUMERO SEIS- Continuando con la sesión, el L.I. Roberto García Escobar, Tesorero Municipal, toma la palabra para pedir la aprobación al pleno de las adeudas pasivos con proveedores, empleados y contratistas, para que queden registrados como deuda y poder pagarlas el próximo año, una vez que se analiza el punto se somete a votación, absteniéndose los regidores Arturo Orta Machuca, Diana Krisstell Álvarez Martínez y Víctor Alfonso Urenda Magaña, por lo cual se aprueba por mayoría.

PUNTO NUMERO SIETE- En este punto el L.I. Roberto García Escobar, Tesorero Municipal, pide autorización al pleno para hacer las transferencias presupuestales correspondientes al mes de diciembre, las cuales nos permiten cuadrar las cuentas y dejarlas cerradas, una vez analizado el punto se somete a votación absteniéndose los regidores Arturo Orta Machuca, Diana Krisstell Álvarez Martínez y Víctor Alfonso Urenda Magaña, por lo cual se aprueba por mayoría.

PUNTO NUMERO OCHO- Nuevamente toma la palabra el L.I. Roberto García Escobar, Tesorero Municipal, para solicitar al H. Cabildo se autorice la ratificación de asiento de cierre 2020 y asiento de apertura para el arranque del año 2021, se analiza el punto y se somete a votación, absteniéndose los regidores Arturo Orta Machuca, Diana Krisstell Álvarez Martínez y Víctor Alfonso Urenda Magaña, por lo cual se aprueba por mayoría.

PUNTO NUMERO NUEVE- En este punto el Presidente Municipal cede la palabra al C.P. Arturo Naranjo Escobar Subdirector del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tangancicuaró, el cual expone y solicita al pleno que de conformidad al artículo 36, fracciones XIII y XIV de la Ley de Agua y Gestión de Cuencas

del Estado de Michoacán, que se ratifique el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2021 del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tangancicuaró aprobado por la Junta de Gobierno, una vez analizado el punto y sin que quede ninguna duda, el punto es sometido a votación, absteniéndose los regidores Diana Kristell Álvarez Martínez y Víctor Alfonso Urenda Magaña, por lo cual se aprueba por mayoría. **PUNTO NUMERO DIEZ.** Aquí el Presidente Municipal C. Rafael Melgoza Mercado cede la palabra al L. I. Roberto García Escobar, Tesorero Municipal, el cual expone al pleno que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 32, inciso C, Fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán, que señala aprobar, en su caso el Presupuesto de Egresos que le presente el Tesorero Municipal y remitirlo al Congreso del Estado para la vigilancia de su ejercicio; artículo 32 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán, que señala los presupuestos de los Ayuntamientos, en el mes de diciembre del año anterior al del ejercicio fiscal de que se trate; presente ante el pleno, el presupuesto de Ingresos y Egresos; Plantilla del Personal y tabulador de sueldos para el ejercicio fiscal 2021; por lo que el Tesorero Municipal procede a explicar y a preguntar al H. Cabildo si hay alguna duda con los conceptos. Después de analizar y comentar algunas dudas, el punto es sometido a votación, absteniéndose los regidores Arturo Ota Machuca, Diana Kristell Álvarez Martínez y Víctor Alfonso Urenda Magaña, por lo cual se aprueba por mayoría y se plasma a continuación

MUNICIPIO DE TANGANCICUARÓ MICHOACÁN			
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021			110,098,706.00
	IMPUESTOS		9,482,530.00
11011	Impuesto sobre espectáculos públicos	27,740.00	
11021	Impuesto sobre rifas, loterías, concursos o sorteos	23,356.00	
12011	Impuesto Predial Urbano	4,660,365.00	
12012	Impuesto Predial Rustico	3,626,137.00	
12020	Impuesto sobre Lotes Baldíos	219,806.00	
12021	Impuesto sobre adquisición de Bienes inmuebles	672,176.00	
17011	Recargos	56,360.00	
17021	Multas	196,596.00	
COSTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL			
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS			1,000,000.00
31021	De aportación por mejoras	1,000,000.00	
DERECHOS			5,730,575.00

41011	Por la ocupación de la vía pública y servicios de mercado	570,000.00	
43021	Por servicio de alumbrado público	3,735,365.00	
43023	Por servicio de panteones	40,528.00	
43024	Por servicio de rastro	250,000.00	
43027	Servicios de Protección Civil	31,334.00	
43029	Por servicios de Tránsito y Vialidad	58,872.00	
43101	Por servicios de vigilancia	-	
43011	Por servicios de catastro	50,000.00	
44021	Por expedición nueva de permisos o licencias para funcionamiento de establecimientos	250,000.00	
44011	Por revalidación y canje de permisos o licencias para funcionamiento de establecimientos	-	
44023	Por alineamiento de fincas Urbanas y Rústicas	50,000.00	
44022	Por expedición o revalidación de licencias o permisos para la colocación de anuncios publicitarios	20,122.00	
44024	Por licencias de construcción, reparación o restauración de fincas	250,000.00	
44025	Por numeración oficial de fincas urbanas	5,000.00	
44026	Por expedición de certificados, constancias, títulos, copias de documentos y legalización de firmas	100,000.00	
44028	Por servicios urbanísticos	200,000.00	
44029	Por servicios de aseo público	12,400.00	
45020	Recargos	93,438.00	
45040	Multas	13,516.00	
5000	PRODUCTOS		19,393.00
51050	Rendimiento de capital	19,393.00	
6000	APROVECHAMIENTOS		980,000.00
61060	Multas por falta a la reglamentación	80,000.00	
61120	Donativos, subsidios e indemnizaciones	200,000.00	
61290	Otros aprovechamientos	500,000.00	
62020	Arrendamiento y explotación de bienes muebles e inmuebles	200,000.00	
	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS		
	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		92,886,202.00
81011	Fondo general de participaciones	31,823,976.00	

81012	Fondo de fomento municipal	10,297,115.00	
81013	Participación de ISR a la federación	859,138.00	
81014	Fondo de compensación del impuesto sobre automóviles nuevos.	115,404.00	
81015	Impuesto especial sobre producción y servicios	922,730.00	
81016	Impuesto especial sobre automóviles nuevos	271,328.00	
81017	Fondo de fiscalización	1,475,292.00	
81019	Impuesto a la venta final de gasolina y diesel.	1,176,887.00	
81018	Fondo de compensación	758,274.00	
81020	Incentivos por la administración del impuesto sobre enajenación	71,812.00	
81021	Impuesto sobre Rifas, Loterías y Sorteos.	21,104.00	
82021	Fondo de aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.	15,062,900.00	
82022	Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios.	23,156,760.00	
83083	Fondo de Fortalecimiento para infraestructura Municipal y Estatal.	6,873,482.00	
83021	Transferencias Estatales por convenio.	-	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.			
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS.			
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021			110,098,706.00
10000	SERVICIOS PERSONALES		50,970,554.96
11101	Dietas.	1,611,491.28	
11301	Sueldos base.	18,364,223.07	
12201	Sueldos base al personal eventual.	4,462,131.23	
13201	Prima vacacional y dominical	535,952.82	
13202	Aguinaldo o gratificación de fin de año.	5,227,457.83	
13301	Premuneraciones por horas extraordinarias	73,748.77	
14401	Cuotas para el seguro de vida del personal.	507,586.00	
15202	Pago de liquidaciones	515,662.96	
15401	Pago de liquidaciones.	19,660,965.00	
17101	Estímulos por productividad y eficiencia	11,336.00	
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS		13,402,067.68
21101	Materiales y útiles de oficina.	248,423.57	
21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción.	182,540.00	

21601	Material de limpieza	370,173.99
22102	Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud.	480,151.44
22103	Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión.	17,377.40
22104	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades.	11,000.01
22201	Productos alimenticios para animales	300,000.00
22301	Utensilios para el servicio de alimentación.	13,600.00
23501	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio.	107,126.81
24101	Productos minerales no metálicos	370,949.12
24201	Cemento y productos de concreto	360,000.00
24601	Material eléctrico y electrónico.	540,455.44
24701	Artículos metálicos para la construcción	207,899.67
24801	Materiales complementarios.	77,749.02
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación.	29,835.25
25201	Plaguicidas, abonos y fertilizantes.	226,300.00
25301	Medicinas y productos farmacéuticos	1,051,965.72
25401	Materiales, accesorios y suministros médicos	21,000.00
25901	Otros productos químicos	104,600.00
26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	6,149,740.62
27101	Vestuario y uniformes	653,289.80
27201	Prendas de protección personal	114,160.04
28201	Materiales de seguridad pública	338,598.80
29101	Herramientas menores.	106,433.07
29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	952.44
29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo.	68,878.75
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte.	972,450.57
29801	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos.	310,916.15

29901	Refacciones y accesorios menores de otros bienes.	7,500.00	
30000	SERVICIOS GENERALES		15,030,996.29
31101	Servicio de energía eléctrica	544,153.00	
31102	Servicio de energía eléctrica para Alumbrado Público.	6,192,628.59	
31401	Servicio telefónico convencional.	173,332.17	
31501	Servicio de telefonía celular.	294,059.99	
31602	Servicio de telecomunicaciones.	18,308.00	
31701	Servicio de conducción de señales analógicas	7,500.00	
31801	Servicio postal	7,160.00	
32201	Arrendamiento de edificios y locales	225,280.00	
32302	Arrendamiento de mobiliario	10,136.00	
32502	Arrendamiento de vehículos terrestres, marinos	94,270.00	
32601	Arrendamiento de maquinaria y equipo.	275,600.00	
33401	Servicios para capacitación a servidores públicos.	6,798.00	
33603	Impresión de documentos oficiales.	236,738.00	
33604	Impresión y elaboración de material informativo.	86,500.00	
33901	Subcontratación de servicios con terceros.	1,257,163.33	
34101	Servicios bancarios y financieros	58,296.44	
34102	Comisiones bancarias.	8,800.00	
34501	Seguro de bienes patrimoniales.	641,062.87	
34701	Fletes y maniobras	112,900.00	
35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos.	419,423.98	
35102	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación	14,600.00	
35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	29,560.12	
35301	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo	6,000.00	
35501	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales.	809,011.67	
35701	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo.	259,228.78	
35704	Viaáticos nacionales para servidores públicos.	156,806.14	

36101	Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	466,700.00	
37201	Pasajes terrestres nacionales para labores de campo y supervisión.	32,000.00	
37501	Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión	40,000.00	
38201	Gastos de orden social	1,185,000.00	
38301	Congresos y convenciones.	11,000.00	
39501	Penas, multas, accesorios y actualizaciones.	750.00	
39801	Impuesto sobre nóminas.	1,327,229.21	
39901	Otros servicios	23,000.00	
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.		4,128,107.21
43101	Subsidio a la producción	271,445.95	
43401	Subsidios a la prestación de servicios públicos.	2,680,000.00	
43901	Subsidios para capacitación y becas.	248,094.40	
44101	Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria.	329,620.00	
44102	Gasto por servicios de traslado de personas.	62,400.00	
44201	Becas y otras ayudas para programas de capacitación.	44,400.00	
45101	Pensiones.	492,146.86	
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.		628,097.35
51101	Mobiliario	128,415.00	
51501	Bienes informáticos	159,382.35	
51901	Equipo de administración.	5,300.00	
53101	Equipo médico y de laboratorio.	15,000.00	
54103	Vehículos y equipo terrestre	250,000.00	
56601	Maquinaria, equipo eléctrico y electrónico	20,000.00	
56701	Herramientas y maquinaria	50,000.00	
60000	INVERSIÓN PÚBLICA		22,368,882.46
61103	Mejoramiento de vivienda.	2,503,500.00	
61206	Espacios deportivos, recreativos y turísticos.	-	
61207	Infraestructura educativa.	-	
61209	Instalaciones públicas.	-	
61305	Agua potable.	5,737,465.28	
61306	Alcantarillado.	-	

61302	Generación y suministro de energía eléctrica	-	
61307	Drenajes.	-	
61402	Obras de urbanización	13,414,435.19	
61502	Caminos rurales.	713,481.99	
61601	Presas y Represas.	-	
61708	Equipamientos educativos.	-	
70000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES.		
80000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.		
90000	DEUDA PÚBLICA		3,570,000.06
99101	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores.	3,570,000.06	

PUNTO NUMERO ONCE - En este punto hace uso de la voz el Arq. José Ramón Trujillo Aguilar, Director de Obras Públicas para presentar al pleno y solicitar su aprobación, de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán, el Programa Operativo Anual para el ejercicio 2021 el cual se plasma a continuación:

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE TANGANCICUARO MICHOACÁN 2018-2021

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL EJERCIO FISCAL 2021

POA INICIAL 2021

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

No.	Description de la Obra	Ubicación	Incidencia	Fondo	Modalidad	Meta	Presupuestos	Municipal	Estatal	Federal	Beneficiarios
FONDO III (Estado de Aportaciones para la Infraestructura Social) AGUA Y SANITARIO (AVS)											
RECORSO DEL AÑO FISCAL 2021											
1	Construcción de pozo profundo Municipio de Tangancicuaro Localidad de San Antonio Ocampo Colonia Emiliano Zapata.	San Antonio Ocampo (Col. Emiliano Zapata)	Directa	F III	IR	100%	\$4400,000.00	\$2,200,000.00	\$2200,000.00	-	-
2	Equipamiento de pozo profundo Municipio de Tangancicuaro Localidad de San Antonio Ocampo Colonia Emiliano Zapata.	San Antonio Ocampo (Col. Emiliano Zapata)	Directa	F III	IR	100%	\$3,000,000.00	\$600,000.00	\$600,000.00	\$1800,000.00	-
3	Ampliación de la red de abastecimiento y distribución de agua potable Municipio de Tangancicuaro en la Comunidad de Patamban Colonia La Morenita varias calles.	Patamban	Directa	F III	Administración Directa	100%	\$450,000.00	\$450,000.00	-	-	-
4	Construcción red de drenaje sanitario Municipio de Tangancicuaro en la comunidad de Ruiz Cortinez en varias calles.	Ruiz Cortinez	Directa	F III	IR	100%	\$2,487,465.82	\$2,487,465.82	-	-	-
	Subtotal						\$10,337,465.82	\$5,737,465.82	\$2,800,000.00	\$1800,000.00	-
URBANIZACIÓN (URB)											
5	Construcción de pavimentación de concreto hidráulico Municipio de Tangancicuaro Colonia Loma Linda Calle Durango.	Loma Linda	Complementaria	F III	IR	100%	\$1,357,012.78	\$1,357,012.78	-	-	-
6	Construcción de pavimentación de concreto hidráulico Municipio de Tangancicuaro, Localidad Patamban, en Calle Fco. I. Madero.	Patamban	Complementaria	F III	IR	100%	\$1,455,666.55	\$1,455,666.55	-	-	-
7	Mantenimiento con riego de sello y bacheo Municipio de Tangancicuaro Colonia Centro Calle Miguel Silva	Tangancicuaro	Complementaria	F III	IR	100%	\$710,854.00	\$710,854.00	-	-	-
8	Construcción de pavimentación de concreto hidráulico primera etapa Municipio de Tangancicuaro Colonia el Refugio Calle Jose Vasconcelos (tramo Guadalupe Victoria a Antonio Caso)	Tangancicuaro	Complementaria	F III	IR	100%	\$2,397,118.86	\$2,397,118.86	-	-	-
9	Mantenimiento con riego de sello y bacheo Municipio de Tangancicuaro, Localidad Rincon del Tepetate, Colonia Centro Calle Fco. I. Madero.	Rincon del Tepetate.	Complementaria	F III	IR	100%	\$620,300.00	\$620,300.00	-	-	-
	Subtotal						\$6,540,952.19	\$6,540,952.19	-	-	-
INFRAESTRUCTURA AGRICOLA											
	Rehabilitación de caminos Saca cosecha Municipio de Tangancicuaro en varias localidades	Tangancicuaro	Directa	F III	IR	100%	\$713,481.99	\$713,481.99	-	-	-
	Subtotal						\$713,481.99	\$713,481.99	-	-	-

No.	Descripción de la obra	Ubicación	Incidencia/Fondo	Modalidad/Meta	Presupuestos	Estructura Financiera			Beneficiarios
						Municipal	Estatal	Federal	
11	VIVIENDA (VII) Construcción de techos firmes municipio de Tangancicaro en todas las localidades	Tangancicaro	Directa F III	IRA 100%	\$815,000.00	\$815,000.00	-	-	-
12	Construcción de Calentadores solares Municipio de Tangancicaro en todas las localidades	Tangancicaro	Directa F III	Administración Directa 100%	\$1,256,000.00	\$1,256,000.00	-	-	-
	Subtotal FASES DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES					\$2,071,000.00	\$2,071,000.00	-	-
13	Construcción de pavimentación de concreto hidráulico Municipio de Tangancicaro Localidad de Tierras Blancas Calles de Plaza Principal	Tierras Blancas	Comple-mentaria F III	IRA 100%	\$402,789.44	-	\$402,789.44	-	-
14	Construcción de pavimentación de concreto hidráulico segunda etapa Municipio de Tangancicaro Colonia el Refugio calle José Vasconcelos (Tramo Antonio Caso a Jaime Torres Bodet).	Tangancicaro	Comple-mentaria F III	IRA 100%	\$281,562.56	-	\$281,562.56	-	-
	Subtotal					\$684,351.99	\$684,351.99	-	-
	Total Fondo III					\$15,052,900.00	\$9,673,482.00	\$1,800,000.00	-
	Total Aportaciones Federales								
	Total Aportaciones Beneficiarias								
	Total de Obra a ejecutar en año fiscal 2020					\$20,536,382.00			

Después de analizar el punto, se somete a votación aprobándose por unanimidad. **PUNTO NUMERO DOCE**:- Nuevamente toma la palabra el L.I. Roberto García Escobar para pedir al pleno autorización para la publicación del presupuesto de ingresos y egresos, plantilla de personal, tabulador de sueldos y POA 2021 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, de los documentos referidos anteriormente, así como la entrega del ejemplar a la Auditoría Superior de Michoacán, todo de acuerdo a los tiempos y formas señalados, el punto se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

PUNTO NUMERO TRECE:- Aquí hace uso de la voz el L.I. Roberto García Escobar y propone al H. Cabildo el porcentaje de descuento que será aplicado al pago del predial, que únicamente aplicará en cobros mayores siempre y cuando paguen más de la cuota mínima, el porcentaje será del 20% durante los meses de enero, y febrero, se analiza el punto, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

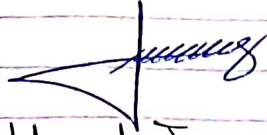
PUNTO NUMERO CATORCE:- Continuando con el orden del día, el Tesorero Municipal Lic. Roberto García Escobar pide al H. Cabildo se autorice la apertura de los fondos fijos para gastos menores, quedando de la siguiente manera: DIF \$10,000.00, Seguridad Pública \$5,000.00 y General \$10,000.00, una vez que se analiza el punto se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

PUNTO NUMERO QUINCE:- En este punto el L.I. Roberto García Escobar, Tesorero Municipal pide al pleno autorización para realizar el pago de compensaciones para el 2021, a los jefes de tenencia, encargados del orden, enfermeras, médicos, maestros, veladores, entre otros, posteriormente el punto se somete a votación aprobándose de manera unánime.

PUNTO NUMERO DIECISEIS:- En este punto toma la palabra el Presidente Municipal C. Rafael Melgosa Mercado para exponer al pleno los casos de pensión por vejez o invalidez en su caso, que a continuación se describen: 1.- Sahara Bangel Flores, empleada del área de cocina del DIF municipal, con 84 años de edad, para la cual es procedente otorgar la pensión jubilatoria por vejez, con la cantidad de \$2,403.47 quincenales, la cual representa un 95% del salario que la trabajadora percibe actualmente. 2.- Roselia Vega Grajeda, promotora de comunidad diferente del DIF municipal, con 75 años de edad para la cual es procedente otorgar la pensión jubilatoria por vejez con la cantidad de \$2,623.36 quincenales la cual representa un 95% del salario que la trabajadora percibe actualmente. 3.- Ma. Guadalupe González Rincón, intendente del DIF municipal, con 65 años de edad, para la cual es procedente otorgar la pensión jubilatoria por vejez, con la cantidad de \$2,623.36 quincenales la cual representa el 95% del salario que la trabajadora percibe actualmente. 4.- María Romero Plasencia, encargada de bordados y cocina del DIF municipal, con 86 años de edad, para la cual es procedente otorgar la pensión jubilatoria por vejez, con la cantidad de \$2,623.36 quincenales, la cual representa el 95% del salario que la traba

Pelt
Mtra Diana Kristell Álvarez Martínez

La presente hoja de firmas corresponde al Acta Ordinaria No. 73 del día 31 de diciembre de 2020.



Ing. José Manuel Jiménez Alariz
Secretario Municipal.